

PREGUNTAS FRECUENTES COVID -19

¿Qué hago si mi hijo presenta síntomas de enfermedad respiratoria o sugestivos a COVID-19?

- El alumno debe permanecer en casa y se deben seguir los pasos descritos en el protocolo.

¿Cuántos días de aislamiento debe cumplir mi hijo si estuvo en contacto directo con caso positivo o sospechoso de COVID-19?

- 10 días a partir del último día de contacto.

¿Cuántos días de aislamiento debe cumplir mi hijo si tiene síntomas sugestivos de COVID-19 o cuenta con una prueba positiva (PCR o Antígenos)?

- 14 días a partir del inicio de síntomas.

¿Debo hacerle a mi hijo una prueba para que regrese al colegio?

- Solo si el alumno fue confirmado o sospechoso de COVID-19.
- Si fue enviado a aislamiento como caso contacto, por medida preventiva, solo deberá cumplir el periodo de aislamiento y **no será necesario presentar una prueba diagnóstica.**

Salí de viaje ¿debo hacerle a mi hijo una prueba para regresar?

- Deberá notificar a servicio médico y quedará a criterio de la Coordinadora Médico Escolar.

Si enviaron al grupo de mi hijo a aislamiento domiciliario ¿su hermano también debe quedarse en aislamiento?

- No, solo en caso de haber estado en contacto con un caso positivo o sospechoso.

¿Cuándo puedo realizarle a mi hijo una prueba rápida de antígenos?

- Del día 1 al día 5 del inicio de síntomas.

¿Cuándo puedo realizarle a mi hijo una prueba RT-PCR?

- Indispensablemente a partir del día 1 de síntomas.
- Si no tiene síntomas, a partir del día 5 de haber estado en contacto con un caso positivo.

Mi caso no está descrito dentro del protocolo ¿qué debo hacer?

- Comunicarte con la Coordinadora Médico Escolar, Dra. Angélica Lorenzo Sánchez, ella analizará tu caso y te brindará una respuesta, así como el protocolo a seguir.